

I . MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1727 /

**INSTRUYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO
QUE SE INDICA.**

REQUINOA, Junio 19 de 2012.

Está Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Ordinario N° 676/18.06.2012, emanado por el Jefe del Departamento de Educación Sr. Juan Jara Troncoso, mediante el cual informa intervención al medidor de la ex Escuela Humberto Correa Labra del Sector Pichiguao.

La providencia del Sr. Alcalde, mediante el cual designa investigadora a la Srta. Carolina Sepúlveda Delaigue.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, modificada por leyes N° 19.130 de 1992,, 19.280 de 1993 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo establecido en el Artículo 118 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

DECRETO :

INSTRÚYASE Sumario Administrativo para determinar la o las eventuales responsabilidades por intervención al medidor de la ex Escuela Humberto Correa Labra del Sector Pichiguao.

DESIGNASE Investigadora a la Srta. Carolina Sepúlveda Delaigue, Asistente Social del Departamento de Educación Municipal.

CONCÉDASE el plazo de 05 días hábiles para llevar a cabo la Investigación, a contar del día 25.06.2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs.

DISTRIBUCION

- ❖ Contraloría Regional (1)
- ❖ Of. Partes (2) ✓
- ❖ Investigador (1)
- ❖ Interesado (1)